

BUIN, 09 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2777 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 753, de fecha 30 de agosto de 2021, mediante el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar la devolución de dinero a doña Carla Álvarez Peña, por error en la sumatoria de la rendición de fondos globales. Se adjunta la siguiente documentación:

- Certificado de fecha 30.08.2021, en el cual el Encargado de Contabilidad de la D.A.F. indica que procede la devolución de recursos integrados en las arcas municipales por la Sra. Álvarez Peña, mediante ingreso folio N° 2227024, por la suma de \$4.230.-.
- Memo N° 59, de fecha 19.08.2021, en el que la Juez de Policía Local requiere a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución de reintegro correspondiente al folio 2227024.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2227024, de fecha 28.05.2021, por la suma de \$4.227.-, correspondiente a reintegro de fondos no utilizados en caja chica asignada a Carla Álvarez Peña.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$4.227.- (cuatro mil doscientos veintisiete pesos), a la Juez de Policía Local, doña Carla Álvarez Peña, Cédula de Identidad N° , por error en la sumatoria de la rendición de fondos globales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG-VAS.mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Juzgado de Policía Local
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Carla Álvarez Peña.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde